



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 23 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-319/2024.-
Resolución N° D-ORAN-311/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, en relación a la designación del Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CA-SO-133/2025, se designa al Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **“Análisis Matemático I”** con extensión de funciones a **“Matemática para Informática”** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomado posesión el 06 de junio de 2025, de acuerdo a Resolución N° D-ORAN-167/2025.

Que, por Resolución N° D-ORAN-226/2026, se proroga la designación del Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331, en cargo de referencia, a partir del 06 de Junio y hasta el 26 de Junio de 2026, fecha de finalización del cuatrimestre

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde dar por finalizadas las funciones del Sr. César Maximiliano Sánchez, en el cargo antes mencionado a partir del 27 de Junio de 2026.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

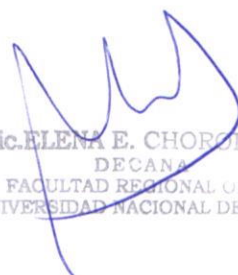
ARTICULO 1º: Dar por finalizadas las funciones del Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **“Análisis Matemático I”** con extensión de funciones a **“Matemática para Informática”** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de Junio de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Notificar al interesado y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Exactas, Coordinaciones de Carreras y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA